



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo laboral
Demandante	Porvenir S.A.
Demandado	Rafael Alejandro Contreras Fernández
Radicado	05154 31 12 001 2016 00184 00
Asunto	Dispone oficiar a TRANSUNIÓN

De cara a lo solicitado por la parte ejecutante en el escrito que antecede, se dispone oficiar a CIFIN (TRANSUNIÓN) para que certifique los productos que actualmente figuren a nombre de ejecutado Rafael Alejandro Contreras Fernández, con C.C. No. 8.755.323, en las entidades del sistema financiero. Por secretaría, líbrese oficio en los presentes términos.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4a5b43087437956e2beb05d45596458599aa707081ed7a3a1f98967c22
2fd9b5**

Documento generado en 26/01/2022 07:30:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>